Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID N° 266.948**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Setiembre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – TERCER LLAMADO" ID. Nº 266.948.-

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **SERVI FULL S.R.L., VIDRIO CAR S.A., EN OBRAS de Nelson Segovia Azucas, INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo , CASA BARRIOS de Carlos María Barrios, CASA MARCOS de Marcos Román, VIDRIERA ACUÑA de Justino Acuña, y GLASSMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 11 de Agosto de 2014 hasta las 09:00 horas.

La Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO**, **GLASSMAR CENTER de Silvio Agustín Cibis** y lo hace a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Firma: **CGSS CONSULTORES.**

**ORDEN DEL DIA**

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

**Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con

Lic. Augusto Benitez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arrevo
Jefa Departamento de Adquisiciones

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID Nº 266.948**

todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

**Segundo punto del Orden del día.** Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, el asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 110/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **GLASSMAR CENTER de Silvio A. Cibils G., CGSS de Carlos G. Sánchez, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

| | Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo RUC: 3187001-5 | CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio RUC: 1049081-7 | GLASMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils RUC: 1843648-0 |
|---|---|---|---|---|
| a) | Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D). | Cumple (Folio 4, 5) | Cumple (Folio 1, 2) | Cumple |
| b) | Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE (Folio 6) Requerido: 1.492.000. Presenta: 1.500.000. | CUMPLE (Folio 3) Requerido:1.500.000 Presenta: 1.500.000 | CUMPLE Requerido: 800.000. Presenta: 800.000 |
| c) | Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 110/14) | CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 110/14) | CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 110/14) |
| d) | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple (Folio 8) | Cumple (Folio 4 Constancia de SIPE Nº 1311294) | Cumple |

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sheila Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID N° 266.948**

Las Firmas **GLASSMAR CENTER de Silvio A. Cibils G., CGSS de Carlos G. Sánchez, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

**Tercer punto del Orden del día**

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.**

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | | INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo RUC: 3187001-5 | CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio RUC: 1049081-7 | GLASMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils RUC: 1843648-0 |
|---|---|---|---|---|
| e) | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple (Folio 9) | Cumple (Folio 4 Constancia de SIPE Nº 1311294) | Cumple |

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | | INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo RUC: 3187001-5 | CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio RUC: 1049081-7 | GLASMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils Ruc: 1843648-0 |
|---|---|---|---|---|
| a | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.* | Cumple (Folio 2 Constancia de SIPE Nº 1311336) | Cumple (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1311294 | Cumple |
| b | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | Cumple (Folio 2 Constancia de SIPE Nº 1311336) | Cumple (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1311294 | Cumple |
| c) | Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple (Folio 2) Constancia de SIPE Nº 1311336 | Cumple (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1311294 | Cumple |

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID Nº 266.948**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| d) | Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento | Cumple (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1311294 | Cumple |
| e) | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes* | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| f) | Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | Cumple (Folio 2) Constancia de SIPE Nº 1311336 | Cumple (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1311294 | Cumple |
| g) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A | N/A | N/A | N/A |
| V) | Otros documentos: | | | |
| | Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013) | Cumple (Folio 2) Constancia de SIPE Nº 1311336 | Cumple (Folio 9, 10, 11 y 16, 17, 18) | Cumple |

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID Nº 266.948**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Copia de contratos o comprobantes legales de ventas (Facturas) con Instituciones Publicas o Privadas, de la comercialización de productos similares o análogos solicitados en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizadas dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014. | Contrato Nº 63/13 con el Ministerio Publico para "el servicio de Mantenimiento y Reparación de Blindex y otros" por valor de Gs. 80.000.000.- Contrato Nº 60 con el Ministerio Publico para "Mantenimiento y Reparación de Blindex" por valor de Gs. 100.000.000.- CUMPLE | Contrato Nº 043/14 con la Circunscripción Judicial del Guaira para "La adquisición de herramientas menores" por valor de Gs. 3.703.000.- Contrato Nº 92/2014 con la Circunscripción Judicial de Ñeembucu para la "Adquisición de productos de Plástico" por valor de Gs. 3.082.000.- Contrato Nº 55/13 con el Poder Judicial para "La adquisición de materiales y accesorios eléctricos" por valor de Gs.8.498.350.- Estos contratos no contemplan la provisión de productos similares o análogos solicitados en el presente llamado NO CUMPLE- | Copia autenticada de Factura contado Nº 0000053/12 a nombre de ALBACH por valor de Gs. 25.000.000.-Copia autenticada de Factura contado Nº 0000293/13 a nombre de ALBACH por colocación de pared de yeso y vidrios templados por valor de Gs. 20.350.000.- Copia autenticada de Factura a Crédito Nº0000110/14 a nombre de Victor Alderete por provisión y colocación de vidrio templado de 10 mm incoloro por valor de Gs. 13.500.000. CUMPLE |
| | Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social | Cumple (Folio 2) Constancia de SIPE Nº 1311336 | Cumple (Folio 4) Constancia SIPE Nº 1311294 | Cumple |

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- Nota N° 2901, a la Firma INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo:
  - ✓ Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO
  - ✓ Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido

- ✓ Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente
- ✓ No presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.

**Conclusión**: La Empresa INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación; con excepción del Certificado de Origen Nacional; por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el margen de preferencia.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nora Cleda Arroyo
Unidad de Arquitectura

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Economista Ruben Ríos
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID Nº 266.948**

- Nota N° 2903 a la Firma CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
  - ✓ Especificaciones Técnicas.
  - ✓ Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido

- ✓ Especificaciones Técnicas y catalogo de productos.

**Conclusión**: La Empresa CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación; con excepción del Certificado de Origen Nacional; por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el margen de preferencia.

- Nota Nº 2902, a la Firma GLASSMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils.:
  - ✓ Certificado de Origen Nacional-INDUSTRIA Y COMERCIO.

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido:

- ✓ Titulo de Marca Nº 388453 expedida por el Ministerio de Industria y Comercio-Dirección de la Propiedad Industrial.

**Conclusión**: La Empresa GLASSMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils presenta los documentos formales solicitados por el Comité de Evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación; con excepción del Certificado de Origen Nacional; por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el margen de preferencia.

**Cuarto punto del Orden del día.** Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

**Planilla de Precios**

| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA Gs. |
|---|---|
| **GLASSMAR CENTER DE Silvio Agustín Cibils** | 16.000.000 |
| **INTERPRO Juan Carlos Zucolillo** | 29.840.000 |
| **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio** | 30.000.000 |

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo*

Lic. Nina Ojeda Arroyo
Jefa de Compras y Adquisiciones

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Juan Burgos
Director Financiero
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID N° 266.948**

*como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa GLASSMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "*Criterios de Evaluación" de la carta de invitación"...La convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Articulo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Articulo 268 del Decreto N° 1100/14...*" ; el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación, se analizan la *Capacidad Legal*, el cumplimiento de los *criterios financieros*, y *la experiencia*, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma GLASSMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, cuyo resumen se transcribe a continuación:

**CONTRATACION DIRECTA "Adquisición de Vidrios para Fiscalias del Interior"**

**GLASSMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils**

| CONCEPTO | FORMULA | 2.012 | 2.013 | TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RATIOS DE LIQUIDEZ | Activo corriente | 39.600.000 | 58.000.000 | 97.600.000 | 48.800.000 | |
| | Pasivo corriente | 8.000.000 | 3.000.000 | 11.000.000 | 5.500.000 | |
| | Activo corriente / Pasivo corriente | | | | 8,9 | CUMPLE |

**RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años**

| CONCEPTO | FORMULA | 2.012 | 2.013 | TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stefa Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID Nº 266.948**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***ENDEUDAMIENTO*** | *Pasivo total* | *8.000.000* | *3.000.000* | *11.000.000* | *5.500.000* | |
| | *Activo total* | *53.150.000* | *71.618.674* | *124.768.674* | *62.384.337* | |
| | *Pasivo total / Activo total* | | | | ***0,09*** | ***CUMPLE*** |
| ***RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años*** | | | | | | |

| ***CONCEPTO*** | ***FORMULA*** | ***2.012*** | ***2.013*** | ***TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*** | ***PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*** | ***RESULTADO*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ***RENTABILIDAD*** | *Utilidad Neta* | *-2.900.000* | *-1.381.326* | *-4.281.326* | *-2.140.663* | |
| | *PATRIMONIO NETO* | *45.150.000* | *68.618.674* | *113.768.674* | *56.884.337* | |
| | | | | | ***-0,04*** | ***NO CUMPLE*** |
| ***NO DEBERA SER NEGATIVO*** | | | | | | |

Conforme al análisis financiero realizado a la Empresa GLASSMAR CENTER de Silvio Agustín Cibils se constata que no cumple con el Índice de Rentabilidad requerido (no deberá ser negativo) por lo que el Comité de Evaluación desestima la Oferta, y pasa al siguiente mejor precio.

La siguiente oferta evaluada como la más baja, corresponde a la Firma **INTERPRO** de Juan Carlos Zucolillo,

De acuerdo al punto 20 "*Criterios de Evaluación" de la carta de invitación"...La convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Articulo Nº 145 de la Ley 5142/14, y el Articulo 268 del Decreto Nº 1100/14...*" ; el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación, e analizan la *Capacidad Legal*, *el cumplimiento de los criterios financieros*, y *la experiencia*, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma **INTERPRO** de Juan Carlos Zucolillo. Demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sheila Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID Nº 266.948**

**CONTRATACION DIRECTA "Adquisición de Vidrios para Fiscalias del Interior"**

**INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo**

| CONCEPTO | FORMULA | 2.012 | 2.013 | TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RATIOS DE LIQUIDEZ | Activo corriente | 428.262.817 | 150.441.981 | 578.704.798 | 289.352.399 | |
| | Pasivo corriente | 345.902.889 | 13.972.284 | 359.875.173 | 179.937.587 | |
| | Activo corriente / Pasivo corriente | | | | 1,6 | CUMPLE |

*RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años*

| CONCEPTO | FORMULA | 2.012 | 2.013 | TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| ENDEUDAMIENTO | Pasivo total | 345.902.889 | 13.972.284 | 359.875.173 | 179.937.587 | |
| | Activo total | 467.940.993 | 213.954.502 | 681.894.502 | 340.947.748 | |
| | Pasivo total / Activo total | | | | 0,53 | CUMPLE |

*RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años*

| CONCEPTO | FORMULA | 2.012 | 2.013 | TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS | PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| RENTABILIDAD | Utilidad Neta | 36.020.298 | 55.706.212 | 91.726.510 | 45.863.255 | |
| | PATRIMONIO NETO | 142.038.104 | 199.282.218 | 341.320.322 | 170.660.161 | |
| | | | | | 0,27 | CUMPLE |

*NO DEBERA SER NEGATIVO*

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copias de Contratos ejecutados satisfactoriamente en el Mantenimiento y Reparación de Blindex, con provisión de cristales para sustituciones, de acuerdo al análisis realizado en el Anexo E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en febrero del año 2.000.

La Firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ha presentado la Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, emitida en fecha 29 de Agosto de 2014 y vigente hasta el 29 de Setiembre del corriente.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - PARA LA "ADQUISICION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR TERCER LLAMADO" ID Nº 266.948**

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

**Quinto punto del Orden del Día. Recomendación.** Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para la Adquisición de Vidrios para Fiscalias del Interior a la Empresa **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO,** y la firma de un Contrato por un monto mínimo de guaraníes catorce millones novecientos mil (G: 14.920.000.-), hasta el monto máximo de guaraníes veintinueve millones ochocientos cuarenta mil (G. 29.840.000), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000.-) y el saldo de guaraníes catorce millones ochocientos cuarenta mil (Gs. 14.840.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 conforme al siguiente detalle:

| Item | Descripción | Marca** | Procedencia** | Unidad de Medida* | Presentación* | Cantidad mínima* | Cantidad máxima* | Precio unitario (IVA incluido)** | Precio Total Máximo (IVA incluido)** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Adquisición de Vidrios | | | | | | | | |
| 1 | Vidrio Común de 2 mm de espesor | Interpro | Nacional | $M^2$ | Unidad | 20 | 40 | 118.000 | 4.720.000 |
| 2 | Vidrio Común de 4 mm de espesor | Interpro | Nacional | $M^2$ | Unidad | 20 | 40 | 172.000 | 6.880.000 |
| 3 | Vidrio Común de 6 mm de espesor | Interpro | Nacional | $M^2$ | Unidad | 20 | 40 | 222.000 | 8.880.000 |
| 4 | Vidrio con templado de 8 mm de espesor | Interpro | Nacional | $M^2$ | Unidad | 12 | 24 | 390.000 | 9.360.000 |
| | **PRECIO TOTAL** | | | | | | | | **29.840.000** |

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público